

SEÑOR  
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA  
E. S. D.

---

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RADICADO No.2016-0322  
DTE: BIVIANA RODRIGUEZ CASTRO  
DDO: PEDRO ELIAS JURADO RODRIGUEZ.

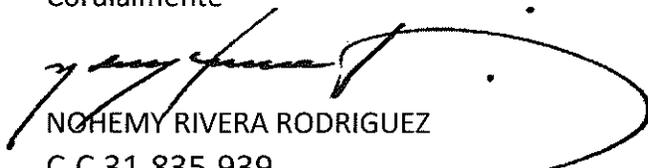
**Asunto:** auto de revocatoria de auto inexistente, espurio, prevaricador

En mi calidad de apoderada del demandado, respetuosamente me dirijo por este medio con el fin de solicitar se sirva revocar el auto de fecha 27 de septiembre de 2022, toda vez que se emite una decisión inexistente, imposible de cumplir, su despacho se remite para que se dé cumplimiento al auto de fecha 08 de octubre de 2021, tal auto violenta el derecho de defensa, el debido proceso, la administración de justicia, auto que no existe al interior del proceso, es imposible leerlo, no se puede materializar una orden sobre un auto inexistente, una decisión que no se ha tomado.

De igual manera, solicito que se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación, por cuanto tiene un año que ingreso al despacho para tomar la decisión y después de esta al despacho sale con un auto ordenando dar cumplimiento remitiéndose a otro auto que no existe, lo que demuestra la inoperancia judicial del despacho.

Ajunto dos (2) folios

Cordialmente



NOHEMY RIVERA RODRIGUEZ  
C.C 31.835.939  
T.P 84.997 del C.S.J

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)**

Zipaquirá (Cundinamarca), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Secretaría de cabal cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 8 de octubre de 2021. Posteriormente, remitir al archivo.

**CÚMPLASE**

**NELLY RUHT ZAMORA HURTADO  
JUEZ**

P.C.1996-6727.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ  
SECRETARÍA  
Notificado el presente auto por anotación en estado No. \_\_\_\_ de 27 de  
septiembre de 2022

Firmado Por:

Nelly Ruth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Zipaquirá - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98e93ec4a2535f9c5f36e9bcd6f41c82a03e579b60c495bf82c21032b911e546

Documento generado en 27/09/2022 09:27:54 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Documento generado en 27/09/2022 09:27:55 AM

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

FECHA: 28 de SEPTIEMBRE de 2022

ESTADO No. 129

No.	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA PROVIDENCIA	CLASE PROVIDENCIA	PROVIDENCIAS
198606727	ALIMENTOS	ROSA ESTELLA CARRON DE DURAN	ELMER DURAN RESTREPO	27-sep-22	AUTO	1
20160322	Ejecutivo (Alimentos)	ANGELA BIBIANA RODRIGUEZ CASTRO	PEDRO ELIAS JURADO RODRIGUEZ	27-sep-22	AUTO	2
201700165	SUCESION	YOLANDA ROCIO ABRIL BOHORQUEZ JORGE ARMANDO SOLORZANO SIERRA VICTOR JULIO ABRIL SOLORZANO MARIO SOLORZANO SIERRA	IVO SOLORZANO	27-sep-22	AUTO	4
201900274	Liq. Soc. Patrimonial (U.M.H)	JOSE ALVARO MORENO	Hos De CLARA ELVIRA ACOSTA DE MOZO	27-sep-22	AUTO	1
20190037000	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	LUIS EDUARDO CHITIVA JUNCA	CLAUDIA PATRICIA PEREZ PEÑA	27-sep-22	AUTO	1
20210057500	Liq. Soc. Patrimonial (U.M.H)	LUISA FERNANDA DIAZ LASCAR	LUIS GUILLEMO ROJAS GUTIERREZ	27-sep-22	AUTO	2
20210063800	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	ROSALBA RODRIGUEZ ALBINO	ALFREDO LOPEZ COLORADO	27-sep-22	AUTO	1
20210069000	Liq. Soc. Patrimonial (U.M.H)	LUIS GUILLEMO ROJAS GUTIERREZ	LUISA FERNANDA DIAZ LASCAR	27-sep-22	AUTO	4
20170235	Ejecutivo (Alimentos)	BLANCA MERY SILVA CARDENAS	PEDRO PABLO RODRIGUEZ GARCIA	27-sep-22	AUTO	1
201800462	Liq. Soc. Conyugal (Sep. Bienes)	PEDRO NEL SANABRIA CEPEDA	MARTHA INES MUÑOZ GUERRERO	27-sep-22	AUTO	1
20190018300	C.E.C.M.C.	OLGA ADRIANA MONTAÑO ALONSO	JAIME CASTRO GOMEZ	27-sep-22	AUTO	1
20190023400	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	NATALIA PEREZ SANCHEZ	REINALDO LINDO BOLANOS	27-sep-22	AUTO	1
20200004700	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	JULIA MILENA QUINTERO	PEDRO ANTONIO NEMOCON ROMERO	27-sep-22	AUTO	1
20220046800	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YULEITH HYTHEE MOLINA PINZON	RAUL GARZON RAMIREZ	27-sep-22	AUTO	1
20220048000	SUCESION	CRISTIAN CAMILO SANCHEZ APONTE Y O.	Cie. JAIRO ERNESTO SANCHEZ TAUTIVA	27-sep-22	AUTO	1
201800263	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	HERNANDO BENAVIDES MORALES	FLOR STELLA MUÑOZ MONTAÑO Y OTROS	27-sep-22	AUTO	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General Del Proceso se Notifica a las partes los autos proferidos en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la página web de la rama judicial -Juzgado Segundo de Familia de Zipaquirá (Cundinamarca)-, por el término legal de un (1) día, hoy VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) , a las Ocho de la Mañana (8:00 AM)

**NUBIA ACEVEDO JAIMES**  
SECRETARIA